CERTIFICACION DE SERVICIOS REALIZADOS AL MOPC

Por la presente, se deja constancia que la Firma TELECEL S.A.E., ha cumplido con la provisión efectiva de los bienes, según lo establecido en el contrato N° 29/2022 para el llamado LCO (SBE) **"Servicios de Internet para multas electrónicas de la Dirección Nacional de Patrulla Caminera – Ad Referéndum al PGN 2022"**, así como se detalla en la factura Nº 001-006-0003871, correspondiente al periodo 4 de agosto al 3 de septiembre del 2023.

Se Expide la presente constancia, para lo que hubiere lugar, en la Ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil veintitres.

Mgtr. Eduardo Bergottini
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

Mgtr. Eduardo Bergottini
Asesor
Asesoría Técnica - DNPC

Insp. Ppal. Arnaldo López Giacobbi
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Insp. Gral. Director. Ugo O. González T.
Director Nacional
Dirección Nacional - Patrulla Caminera

Escaneado con CamScanner